



Judiciales

Millonaria sanción de la Procuraduría contra expresidente de Reficar

Declaró la responsabilidad disciplinaria del expresidente y representante legal de Reficar, Reyes Reinoso Yáñez, y lo multó con \$451.000 millones.



f 20

0

Luz Helena Fonseca | 22/01/2020 - (hace 4 horas)

La Procuraduría General de la Nación declaró la responsabilidad disciplinaria del expresidente y representante legal de Reficar, Reyes Reinoso Yáñez, y aclaró que **cometió una falta gravísima «con culpa grave»**.

El **Ministerio** Público advirtió que se impondrá una sanción disciplinaria de suspensión en el ejercicio del cargo por 12 meses, convertida en el equivalente a **doce salarios devengados para la fecha de los hechos**. Es decir, \$451.000 millones.

• *Le puede interesar: Juan Guillermo Monsalve aceptó que tenía elementos prohibidos en su celda*

Destacó, además, que se da la **inhabilidad especial para ejercer cargos públicos por el mismo tiempo**, conforme con la parte considerativa de esta decisión.

En su decisión, la Procuraduría General de la Nación absolvió a Orlando José Cabrales Martínez, Diana Constanza, Calixto Hernández, Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy y Pedro Alfonso Rosales Navarro, que, en su calidad de miembros de la Junta Directiva de Reficar, se les notificó que quedan **exculpados por los cargos que se les declaró el 12 de septiembre de 2017**.

Es de resaltar que el **Ministerio** Público también advirtió que en contra de la presente decisión procede el **recurso de apelación**, conforme al **artículo 115 de la ley 734 de 2001**, el cual se deberá sustentar e interponer dentro de los tres días siguientes a la notificación.

Reciba desde Google News las mejores noticias de La W

#Reficar #Fiscalía #Corrupción #Desfalco #Expresidentes #Procuraduría

Comentarios

Últimas Noticias

Primero se debe negociar con Donald Trump: Ursula von der Leyen sobre impuesto Gafa

La W con Julio Sánchez Cristo del 22 de enero de 2020 [11am-12pm]

La colombiana nominada al Dedicated Teacher Award de 2020

Juan Guillermo Monsalve aceptó que tenía elementos prohibidos en su celda

Semanas atrás, miembros del Inpec encontraron en su celda elementos prohibidos en medio de un allanamiento.



Juan Guillermo Monsalve dijo que estaba consciente de que dichos elementos están prohibidos en la cárcel La Picota. Foto: Colprensa

f 8

2

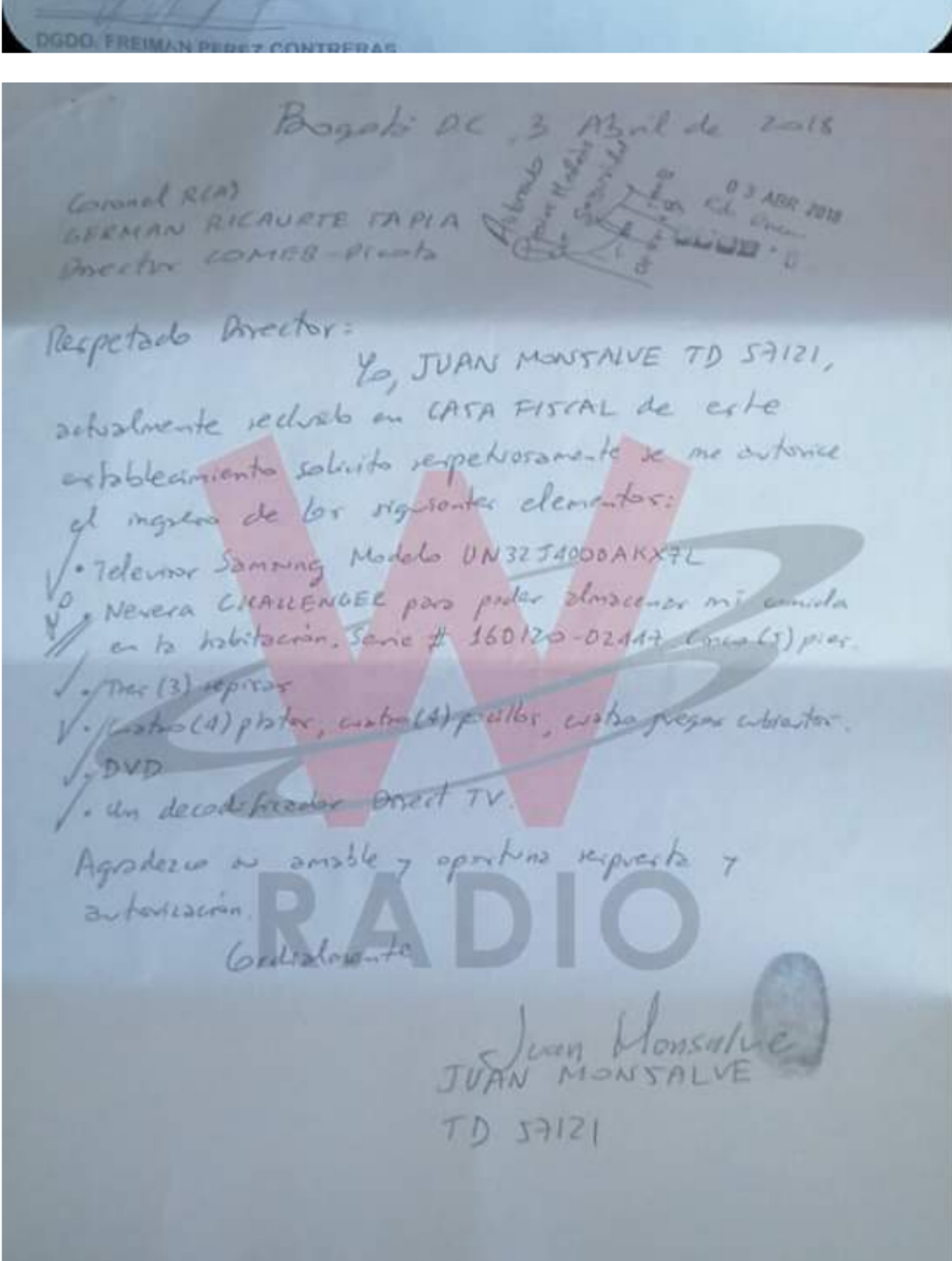
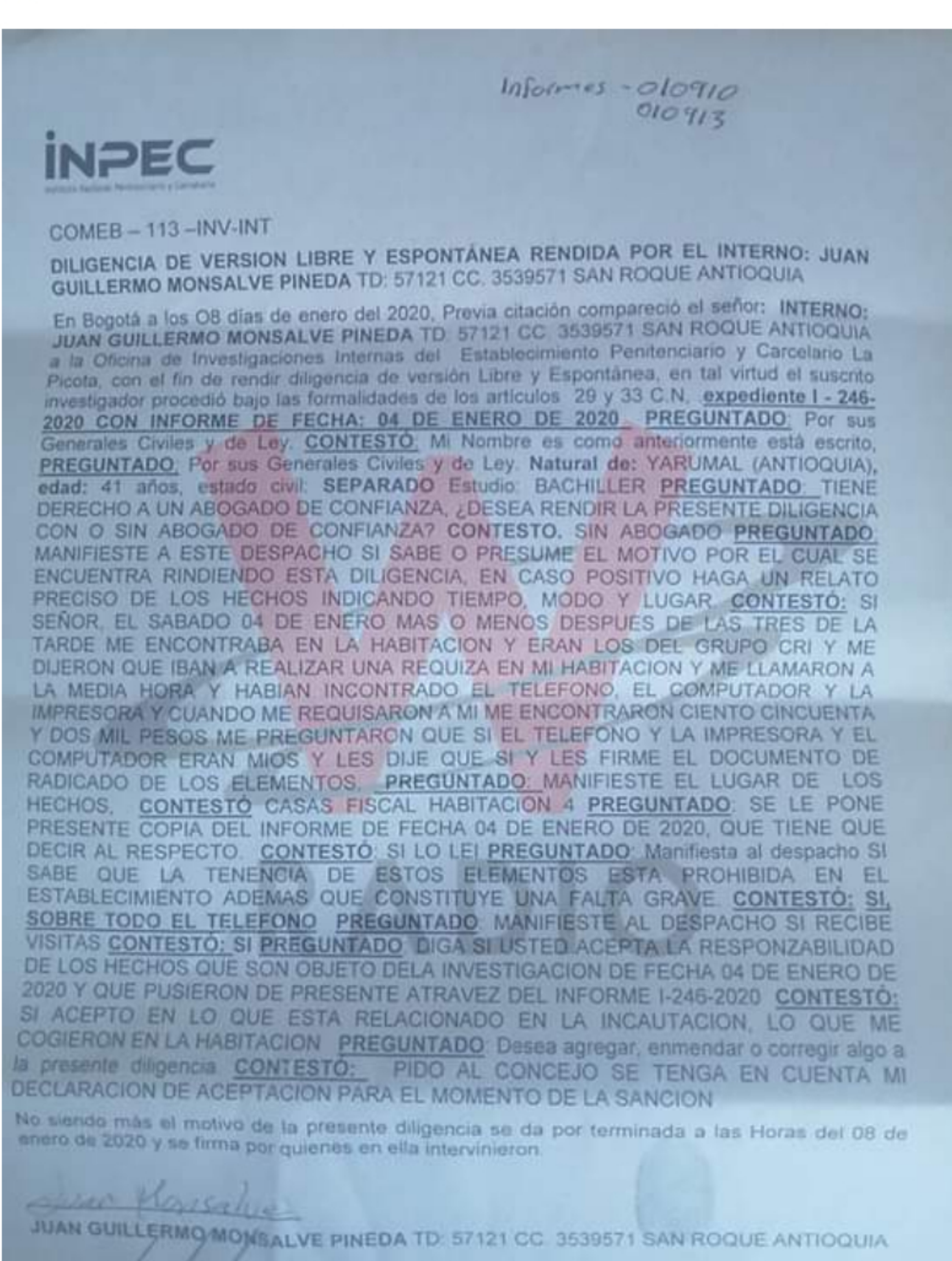
Laura Palomino | 22/01/2020 - (hace 6 horas)

La W conoció en primicia la diligencia de versión libre rendida por Juan Guillermo Monsalve en la cárcel La Picota de Bogotá, justo después de que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) adelantara un **allanamiento en su lugar de reclusión**.

Cabe recordar que Monsalve es testigo en el proceso que se adelanta en contra del expresidente Álvaro Uribe Vélez en la Corte Suprema de Justicia. Semanas atrás, miembros del instituto encontraron en su celda elementos prohibidos.

Monsalve le dijo al Inpec:

"(...) El sábado 4 de enero más o menos después de las 3 de la tarde me encontraba en la habitación y eran los del grupo CRI y me dijeron que iban a realizar una requisita en mi habitación y me llamaron a la media hora y habían encontrado el teléfono, el computador y la impresora y cuando me requisaron a mí me encontraron \$52 mil pesos, me preguntaron que si el teléfono y la impresora y el computador eran míos y les dije que sí... [sic]"



Monsalve dijo que estaba consciente que dichos elementos están prohibidos en el penal.

"Si acepto en lo que está relacionado en la incautación, lo que me cogieron en la habitación (...) pido que se tenga en cuenta mi aceptación para el momento de la sanción".

• *Le puede interesar: Corte obtiene tres nuevas explosivas declaraciones en caso del expresidente Uribe*

Por otro lado, La W conoció que el 3 de abril de 2018, Monsalve pidió al coronel Germán Ricaurte, director de La Picota en ese momento, se le autorizara el ingreso a su celda de un televisor marca Samsung, una nevera, tres repisas, vajilla y cubiertos, un DVD y un decodificador Direct TV.

Reciba desde Google News las mejores noticias de La W

#Juan Guillermo Monsalve #Corte Suprema de Justicia #Cárcel La Picota #Fiscalía #Testigo

Comentarios

Superservicios deberá devolver más de \$7 mil millones a usuarios de EPM

La Corte respaldó la decisión de la Sección Primera del Consejo de Estado que le ordenó a la Superintendencia devolver dichos dineros que le había cobrado a EPM.

